



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00001 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes, **11 9 ENE 2012**

VISTO:

El Informe N° 006-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-UADQ de fecha 18 de Enero del 2012, con proveído de Oficina Regional de Administración de fecha 18 de Enero del 2012; con proveído de la Gerencia General Regional y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)".

Que, en el mismo sentido, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) precisa que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado el presupuesto institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001001-2011/GOB.REG.TUMBES-P se promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2012 del Pliego 461: Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Informe N° 006-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-UADQ de fecha 18 de Enero del 2012, el jefe de la Unidad de Adquisiciones alcanza al Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, para el ejercicio presupuestal

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
Copia Fiel del Original
que he tenido a la vista
SR. CRISTIAN BACA PERU
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
D.F.P. N° 002312 / 2010 / GRT - P





Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000001 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes, 19 ENE 2012

2012, para su aprobación, adjuntando para ello la programación de los bienes, servicios y obras en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Que, con proveído de fecha 19 Enero del 2012 inserto en el reverso del informe antes mencionado, la Gerencia General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, que proyecte el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo informado; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 7867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 002-2004-GRT-RPPAT-SGDI SG, denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero del 2004;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2012, conforme al anexo I que forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares que la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para el ejercicio presupuestal 2012, a que se contrae el Artículo Primero de la presente resolución y texto íntegro de la misma, sea publicado en el SEACE, dentro de los cinco (05) días de su aprobación.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00001-2012/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes, 19 ENE 2012



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para el ejercicio presupuestal 2012, a que se contrae el Artículo Primero de la presente resolución y texto íntegro de la misma, esté a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, encargada de las contrataciones de la Entidad y en la página WEB de la institución, pudiendo ser adquirida por cualquier interesado a precio de costo de producción.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Marcos Rafael Córdoba Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

19 ENE 2012

